

OBJECCIÓN POR ESCRITO CONFORME A LA SECCIÓN 53759.1 DEL CÓDIGO DE GOBIERNO: REQUISITO PARA PRESERVAR EL DERECHO A INTERPONER UNA IMPUGNACIÓN JUDICIAL (ALCANTARILLADO)

- (1) ESTE FORMULARIO SE PROPORCIONA PARA SU COMODIDAD. POR FAVOR, COMPLETE TODAS LAS SECCIONES DE ESTE FORMULARIO EN SU TOTALIDAD.**
- (2) PARA AGOTAR LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS CONFORME A LA SECCIÓN 53759.1 DEL CÓDIGO DE GOBIERNO, TODAS LAS OBJECIONES POR ESCRITO DEBEN RECIBIRSE A MÁS TARDAR A LAS 5:00 P. M. DEL 24 DE JUNIO DE 2026. LA FALTA DE PRESENTACIÓN OPORTUNA DE UNA OBJECCIÓN POR ESCRITO LE IMPEDIRÁ INICIAR UNA ACCIÓN O PROCEDIMIENTO JUDICIAL ALEGANDO EL INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO XIII D DE LA CONSTITUCIÓN DE CALIFORNIA EN RELACIÓN CON ESTOS CAMBIOS PROPUESTOS EN LAS TARIFAS DE AGUA.**
- (3) LAS OBJECIONES GENERALIZADAS SON INSUFICIENTES. PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO DE AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS, LAS PARTES QUE PRESENTEN OBJECIONES DEBEN EXPONER LOS FUNDAMENTOS ESPECÍFICOS POR LOS CUALES SE ALEGA QUE LAS TARIFAS PROPUESTAS INCUMPLEN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO XIII D, SECCIÓN 6, DE LA CONSTITUCIÓN DE CALIFORNIA.**
- (4) LAS OBJECIONES POR ESCRITO PRESENTADAS FUERA DE PLAZO, QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS O QUE ESTÉN INCOMPLETAS NO SE CONSIDERARÁN COMO CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE AGOTAR LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS.**
- (5) EL DISTRITO PREPARARÁ UNA RESPUESTA POR ESCRITO A CADA OBJECCIÓN PRESENTADA EN PLAZO ANTES DE LA CONCLUSIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL 25 DE JUNIO DE 2026.**
- (6) LA PRESENTACIÓN DE ESTA OBJECCIÓN ES UN PROCESO DISTINTO A LA PRESENTACIÓN DE UNA PROTESTA POR ESCRITO CONFORME A LOS REQUISITOS DE LA PROPUESTA 218. LA PROTESTA POR ESCRITO DEBE PRESENTARSE POR SEPARADO, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL AVISO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.**

NOMBRE DEL PROPIETARIO O CONTRIBUYENTE: _____

YO SOY EL (___) PROPIETARIA DE REGISTRO / (___) EL INQUILINO ES DIRECTAMENTE RESPONSABLE DEL CARGO / (___) / OTRO (ESPECIFICAR):

_____.

OBJECCIÓN POR ESCRITO CONFORME A LA SECCIÓN 53759.1 DEL CÓDIGO DE GOBIERNO: REQUISITO PARA PRESERVAR EL DERECHO A INTERPONER UNA IMPUGNACIÓN JUDICIAL (ALCANTARILLADO)

DIRECCIÓN DEL PROPIETARIO O DEL CONTRIBUYENTE: _____
(Debe estar sujeta a las tarifas propuestas) _____

APN DE LA PROPIEDAD: _____

- 1. Identifique las formas específicas en que usted cree que las tarifas propuestas no cumplen con el Artículo XIII D, Sección 6 de la Constitución de California. (Adjunte páginas adicionales según sea necesario)**

- 2. Describa, con referencia a su propiedad y al uso del alcantarillado, cómo las tarifas propuestas infringen las disposiciones legales que citó anteriormente. (Adjunte páginas adicionales según sea necesario.)**
